

# Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

## Poder Judicial

Nº 014-2019-GG-PJ

Lima, 15 ENE. 2019

### VISTOS:

El Memorándum N° 1936-2018-GRHB-GG-PJ de fecha 31 de diciembre del 2018, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, la Resolución Administrativa N° 014-2019-PJ/CSJCÑ-P de fecha 04 de enero de 2019, emitido por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete y el Memorándum N° 039-2019-GRHB-GG-PJ de fecha 10 de enero de 2019, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 1936-2018-GRHB-GG-PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, comunica que ha visto por conveniente autorizar la prórroga de destaque y encargatura de la trabajadora **Nofret Alejandra Márquez Ruesta**, Auxiliar Judicial contratada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 de la Corte Superior de Justicia de Cañete a la Gerencia General del Poder Judicial, por el periodo del 01 al 31 de enero del 2019, en la plaza N° 010552 de Técnico Administrativo II, en virtud que ha asumido funciones de mayor responsabilidad equivalentes al citado cargo y que cumple con el perfil para ocupar dicho cargo.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 014-2019-P-CSJCÑ/PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete resuelve autorizar la prórroga de destaque de la trabajadora **Nofret Alejandra Márquez Ruesta** a la Gerencia General, con retención de su plaza de origen, debiendo efectuarse dicho desplazamiento en una plaza vacante de la Gerencia General.

Que, mediante Memorándum N° 039-2019-GRHB-GG-PJ, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, se hace de conocimiento que en atención a los documentos que obran en el presente expediente, es procedente prorrogar el destaque y encargatura; por lo que es necesario emitir el acto administrativo respectivo.



*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del  
Poder Judicial*

Nº 014-2019 - GG-PJ

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N°278-2011-CE-PJ de fecha 08 de noviembre de 2011 y su última modificatoria aprobada mediante la Resolución Administrativa N° 251-2016-CE-PJ, de fecha 05 de octubre de 2016.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR** del 01 al 31 de enero del 2019, el **destaque** de la trabajadora **Nofret Alejandra Márquez Ruesta**, Auxiliar Judicial bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728 a plazo indeterminado de la Corte Superior de Justicia de Cañete a la Gerencia General.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRORROGAR** del 01 al 31 de enero del 2019, la **encargatura** de la trabajadora **Nofret Alejandra Márquez Ruesta**, quien ocupará la en la plaza N° 010552 de Técnico Administrativo II, correspondiente al Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Gerencia General del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a la Corte Superior de Justicia de Cañete, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General, así como a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese y cúmplase

.....  
DR. MARIANO CUCHO ESPINOZA  
GERENTE GENERAL  
PODER JUDICIAL

